

Señor:

JUEZ 03 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ .

E. S. D.

Ref. Proceso No. 2020-00087.

De: ROSA ELVIRA PEREZ TORRES.

Contra: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS.

Asunto: INCIDENTE DE DESACATO.

ROSA ELVIRA PEREZ TORRES, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.578.456. Obrando en calidad de ACCIONANTE. De la manera más atenta, me permito interponer INCIDENTE DE DESACATO de acuerdo al siguiente argumento:

ARGUMENTO DEL ACCIONANTE.

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS, no ha CUMPLIDO con la contestación del derecho de petición porque NO se ha dado una fecha cierta de cuando se va a hacer el desembolso de la INDEMNIZACIÓN en mi calidad de víctima de **TORTURA** descrito en la petición y en la tutela.

PETICIÓN.

Ruego al HONORABLE JUEZ. Iniciar INCIDENTE DE DESACATO y hacer que se conteste de fondo el DERECHO DE PETICIÓN interpuesto ante UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS y de fecha cierta de cuando pagan esta indemnización.

NOTIFICACIONES.

ROSA ELVIRA PEREZ TORRES, En la Av. 6 Nro.45-15 Piso 02 La Francia – Puente Aranda – Bogotá. Ce.323 427 1576 – rosaelvirapereztorres@gmail.com

Del señor Juez, atentamente,



ROSA ELVIRA PEREZ TORRES.

C.C. 51.578.456.